

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADUADO O GRADUADA EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO

OTRAS UNIVERSIDADES

NO APLICA

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera. En este apartado se deberá indicar: - Si se ha implantado el título en todos los centros y/o modalidades reflejadas en la memoria verificada. - Si el calendario de implantación se corresponde con el fijado en la memoria verificada. - (En su caso) Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria verificada y/o en sus posteriores modificaciones. - Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título. - Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores. Revisión y eficacia de las mismas.

El presente informe de autoevaluación del Grado en Nutrición Humana y Dietética se centra en presentar y analizar toda la información del título con el objetivo de que pueda ser evaluado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) para la obtención de la renovación de la acreditación.

Este informe ha sido elaborado a partir de las orientaciones de la Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en su versión 6 del 8 de enero del 2019. Atendiendo a esta guía, el informe recorre tres dimensiones del título: Gestión del título, Recursos y Resultados, desplegadas a su vez en 7 criterios que permiten desarrollar y analizar a profundidad cada dimensión.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación para la acreditación del título ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Título en estrecha colaboración con el Gabinete de Calidad y Estudios, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y otros departamentos de la Universidad. La Comisión de Calidad del Título desde su implantación en el curso 2014-2015 al curso último 2018-2019 se ha ido modificando, ampliándose la representación de los principales grupos de interés. La comisión de calidad del título designada para el curso académico 2018-2019 ha sido la responsable de elaborar este informe y fue nombrada por la junta de la Facultad de Ciencias de la Salud en fecha 10 de septiembre del 2018 con una ampliación en enero del 2019 quedando constituida por los siguientes integrantes:

Director Académico del Grado/CCT – Dr. Iñaki Elio Pascual
En representación del Profesorado del Grado – Dra. Sandra Sumalla Cano
En representación del Personal de Administración y Servicios: Lourdes Vaquero Cobo
En representación del alumnado del Grado: Patricia Vega Cobo

El proceso de elaboración de este informe inicia el 9 de noviembre de 2018, con una reunión convocada por el Gabinete de Calidad y Estudios con los Coordinadores de Calidad y Directores Académicos de la Comisión de Calidad de 9 títulos de grado que tenían previsto iniciar el proceso Proceso ACREDITA el siguiente año. En esta reunión se comentó el calendario cerrado con la ANECA para la entrega del informe de autoevaluación de estos nueve títulos y se llevó a cabo una formación para la realización de dicho informe.

En esta reunión se acordó un cronograma de actuación para la redacción del informe de autoevaluación que consistió en tres fases:

Una primera fase destinada a la familiarización de las comisiones de calidad con el proceso de Acreditación, a partir del estudio de la documentación compartida por la ANECA y la aclaración de las dudas pertinentes con el Gabinete de Calidad y Estudios.

Una segunda fase destinada a la recopilación de toda la información del título y las evidencias que lo soportan con el apoyo de los diferentes departamentos de la Universidad: Gabinete de Calidad y Estudios, Secretaría Académica, Vicerrectorado de Ordenación Académica, Centro Empresa Universidad (CEMU), etc.

Una tercera fase para el análisis de las evidencias y de la información y para la redacción del Informe Final de Autoevaluación

El desarrollo de estas fases se prolongó desde noviembre del 2018 hasta noviembre del 2019, fecha en la que se entrega el informe de autoevaluación. Durante este periodo la comisión del título fue trabajando de manera organizada y supervisada por el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad.

La documentación más relevante que ha servido de base para la realización de este informe ha sido: la memoria verificada del título, el informe del proceso Monitor, los informes de Modificación del grado, los informes anuales de seguimiento del grado, las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos del grado (estudiantes, PDI, PAS), las encuestas de satisfacción y empleabilidad de los egresados del grado, los datos relativos a las prácticas externas y las encuestas de satisfacción de las mismas, la guías docentes del grado, las actas de coordinación del título, los expedientes de reconocimiento de créditos del título, la información disponible del grado en la página web de la universidad, los indicadores del título y las tasas de éxito, rendimiento, eficiencia, abandono y graduación.

Con respecto a las encuestas es importante indicar que la universidad ha comenzado a aplicar encuestas de satisfacción a los colectivos Estudiantes, PDI y PAS desde el curso 2017-2018. En el primer curso no se logró una muestra representativa de alumnos y PDI a nivel de titulación, por lo que los resultados se consideraron globalmente en los planes de mejora de los títulos de ese año. En el curso 2018-2019 se ha realizado un esfuerzo para aumentar el nivel de participación en las encuestas y se ha conseguido parcialmente. El colectivo alumnos aumentó considerablemente la participación, disminuyendo así la incertidumbre de los datos, hecho que queda reflejado en los informes de satisfacción del 2018-2019. No obstante, en las encuestas de PDI del 2018-2019 se obtuvieron peores resultados de participación que en el curso anterior. Teniendo en cuenta que en este momento diferentes títulos y específicamente el grado en Nutrición Humana y Dietética está en proceso de acreditación, las encuestas de ambos colectivos se han presentado por titulación, sin olvidar en ningún momento la gran incertidumbre asociada a los resultados obtenidos.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido, principales dificultades encontradas y medidas correctoras tomadas en el grado.

El grado en Nutrición Humana y Dietética fue verificado en el año 2014 por la ANECA. Su implantación, previa aprobación de la Comunidad Autónoma se realizó en el curso 2014-2015. El grado se encuentra plenamente implantado, en el curso 2017-2018 han finalizado sus estudios los alumnos de la primera promoción. Desde el primer curso de implantación, se creó una Comisión de Calidad para la mejora continua del título la cual fue identificando de conjunto con el Gabinete de Calidad y Estudios aquellos aspectos que debían mejorarse año a año haciendo un seguimiento anual a la titulación materializado en el informe anual del título y el plan de mejoras del mismo. Además, el título en el año 2017 pasó el proceso de MONITOR y recibió un informe de seguimiento que también ha sido tenido en cuenta en las acciones correctoras que se han ido tomando.

El Grado en Nutrición Humana y Dietética es un título impartido en modalidad presencial. Se desarrolla a partir de 8 semestres y tiene un total de 240 créditos. De estos créditos, 30 son destinados al desarrollo de prácticas externas y 6 al Trabajo de Fin de Grado.

Teniendo en cuenta lo aprobado en la memoria verificada podemos afirmar que se ha ido cumpliendo lo aprobado en la misma, y en aquellos casos donde se ha decidido implementar algún cambio o no ha sido posible cumplir lo establecido en la memoria verificada, se ha analizado el por qué y tramitado una modificación del plan de estudios. En este sentido en el título desde su verificación se han tramitado dos modificaciones que han sido resueltas favorablemente, permitiendo resolver los problemas encontrados y alinear la realidad del título a la memoria verificada.

El primer modifica tramitado en los primeros años del título se centró en la reestructuración del plan de estudios, reorganizando asignaturas y contenidos para un mejor aprovechamiento del plan de estudios.

El segundo modifica se centró en resolver problemas y limitaciones encontradas a lo largo de los primeros 4 cursos de implantación completa del título, así como en actualizar la memoria a la realidad del funcionamiento del grado y de la universidad. En este sentido este modifica se centró fundamentalmente en los siguientes aspectos: se modificó el proceso de admisión y las medidas de apoyo para estudiantes matriculados, con el objetivo de adaptarlo a la realidad de la universidad, luego de la experiencia de los años de implantación del título y las dificultades encontradas en su puesta en marcha. Se actualizó el claustro docente del título, en un momento de mayor estabilidad del grado y con la implantación total de todos sus cursos. Se modificó el sistema de evaluación de las materias luego de la experiencia de 4 años del título y las carencias detectadas en cuanto a la posibilidad de poder realizar un proceso de evaluación a medida de cada una de las asignaturas. Se ampliaron las plazas de 50 a 60 del grado, de acuerdo con la tendencia del título y las perspectivas de la universidad. Se realizaron modificaciones en la materia optativa inglés del plan de estudios. Por último, se incluyó la posibilidad de reconocimiento de créditos desde enseñanzas superiores oficiales no universitarias, no permitido en la memoria inicialmente aprobada.

Con estos modifica aprobados los problemas identificados a lo largo de los primeros años del título han quedado resueltos.

Por último, durante el proceso de elaboración de este informe, se ha detectado que la tasa de abandono declarada en la memoria verificada fue demasiado optimista y se encuentra alejada de los resultados alcanzados en la titulación y de las tasas de titulaciones similares en otras universidades privadas, por lo que está pendiente el estudio de tramitar un modifica ahora que las tasas son más estables para adecuar las tasas estimadas a la realidad de la titulación.

Finalmente señalar que desde la implantación del grado para cada curso, y como parte del Sistema de Garantía de Calidad del Título se ha ido haciendo un informe anual de seguimiento a la titulación por parte de la Comisión de Calidad encargada, donde se realiza un análisis de los principales aspectos de la titulación y se presenta un plan de mejoras del título, además de hacerse un seguimiento a las acciones de mejoras implantadas anteriormente. Este seguimiento ha permitido por un lado una supervisión del Gabinete de Calidad y Estudios de la realidad de los títulos de grado que ha derivado en que se hayan tomado medidas transversales en aquellos casos donde se han presentado situaciones similares, y por otro, ha permitido que puedan detectarse para cada curso debilidades o aspectos a mejorar para los cuales se ha planificado su solución desde el plan de mejoras del título. De esta manera, podemos afirmar, que el plan de mejoras del grado de conjunto con los Modifica aprobados, han facilitado la gestión de las dificultades encontradas, el seguimiento y la mejora continua del grado.

3/2/2020

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética se implantó en el curso 2014-2015 conforme a lo establecido en la memoria inicialmente verificada y en coherencia con la autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma. En los momentos iniciales del título se identificó la necesidad de realizar modificaciones en algunas asignaturas y contenidos del plan de estudios, para un mejor aprovechamiento del título, por lo que se tramitó una modificación del plan de estudios. En coherencia con esta modificación aprobada se han implantado los cambios correspondientes y tal como puede comprobarse, la distribución y secuenciación de materias y asignaturas se han desarrollado según la estructura aprobada en la memoria verificada tras la primera modificación.

El grado se estructura a través de 8 semestres y está conformado por 17 materias, las cuales a su vez se desglosan en diferentes asignaturas. Las materias, como unidad global de enseñanza- aprendizaje, agrupa una o varias asignaturas relacionadas entre sí y que guardan coherencia como unidad dentro del plan de estudios. En el sexto y octavo semestre el alumno cursa la asignatura Prácticas Externas y en el octavo semestre cursa el Trabajo Fin de Grado

La implantación del plan de estudios es coherente con las competencias que el título desarrolla. Las guías docentes y su revisión periódica permiten que las asignaturas se impartan respetando lo aprobado en la memoria verificada. Las actividades formativas y de evaluación se enfocan en la adquisición de los resultados de aprendizaje. Otro elemento fundamental del plan de estudios son las prácticas externas, la labor de los tutores de la universidad y de la empresa y la gestión de las mismas, son claves en este plan de estudios. De igual manera el Trabajo Fin de Grado, y la labor que realizan los tutores es fundamental para la implantación exitosa del plan de estudios.

Las tasas de éxito, eficiencia y rendimiento son adecuadas y apoyan una implantación correcta del plan de estudios.

En las encuestas aplicadas a los alumnos en el curso 2018-2019, se evaluó la satisfacción con respecto a este criterio a través de diferentes ítems, a continuación, se indican las valoraciones obtenidas en los mismos:

La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada - Satisfactorio
Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio
Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes- Algo Satisfactorio
Su satisfacción global con los resultados de aprendizaje es adecuada - Satisfactorio

Puede observarse que, a nivel general, según la escala Likert aplicada, los resultados son satisfactorios por parte de los alumnos en estos aspectos.

Añadir además los resultados obtenidos en las encuestas de los alumnos egresados, que a pesar de no tener muchos datos aún, la opinión de los alumnos encuestados con respecto a este criterio es favorable, según indica los siguientes ítems evaluados:

Los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de la titulación son útiles en el mundo laboral - Satisfactorio
Las competencias adquiridas durante el proceso formativo de la titulación son útiles en el mundo laboral - Satisfactorio

Por su parte el profesorado del grado en las encuestas realizadas en el curso 2018-2019 también tiene una valoración positiva sobre este criterio. Así lo indican las valoraciones obtenidas en los siguientes ítems de la encuesta.

Las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título - Muy Satisfactorio
La organización secuencial de las asignaturas es adecuada - Satisfactoria
Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas - Muy Satisfactorio
Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas - Muy Satisfactorio
Las actividades formativas favorecen el aprendizaje de los contenidos - Muy Satisfactorio
Los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas por el alumnado son adecuados - Muy Satisfactorio
El nivel de cumplimiento del programa formativo en la titulación es adecuado - Muy Satisfactorio

Finalmente podemos concluir según los datos aportados que la implantación del plan de estudios y la organización del programa se consideran adecuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Página web del título
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos, PDI y egresados

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso del título se mantiene actualizado, es relevante y responde a los requisitos del ámbito académico, científico y profesional donde se inserta.

En el momento del desarrollo de la memoria se hizo una revisión extensa y un análisis profundo de otros referentes externos y se activaron procedimientos de consulta a colectivos externos que permitieron la construcción de un perfil de egreso relevante y actualizado.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) contempla el nombramiento de una Comisión de Calidad del Título que se reúne regularmente para revisar diversos aspectos de la titulación y proponer mejoras en su estructura y desarrollo y contenidos, permitiendo asegurar la relevancia y vigencia de este perfil de egreso. Para esta revisión y mejora anual de la titulación por parte de la Comisión de Calidad del Título, se cuentan con diversos mecanismos para el análisis de la relevancia del perfil de egreso, los cuales se describen a continuación.

Según lo establecido en el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) "P06/SP02 - Recogida y Análisis de resultados sobre Inserción Laboral", se contempla el envío de una primera encuesta de satisfacción e inserción laboral a los egresados al año de finalizar y de nuevo a los tres años de egresar.

La primera promoción del título tuvo lugar en el 2017-2018, por lo que ha sido posible realizar y analizar los primeros resultados de la satisfacción e inserción laboral de los egresados durante el presente curso 2018-2019, los cuales se han considerado positivos y demuestran la plena vigencia del perfil de egreso de la titulación. Cuando los egresados han sido preguntados si han necesitado alguna competencia que haya tenido que adquirir respecto a las proporcionadas en la titulación y que la nombre, ninguno ha indicado competencias extras. Además, los egresados del título consultados consideran que los conocimientos adquiridos durante la titulación son útiles en el mundo laboral (satisfactorio) y que las competencias adquiridas durante la titulación son útiles en el mundo laboral (satisfactorio). Los resultados de esta encuesta pueden consultarse en la evidencia "Encuestas de satisfacción_2018-2019".

Para el curso 2019-2020, se prevé la aplicación de una encuesta de satisfacción con el perfil de egreso de la titulación a los empleadores locales. La difusión de esta encuesta se realizará a través del CEMU (Centro Empresa – Universidad), departamento encargado de la gestión y tramitación de todos los procesos de prácticas, así como de la orientación profesional a los alumnos y egresados. El modelo de encuesta de perfil de egreso puede consultarse en la evidencia "E1_Perfil de Egreso".

La Universidad Europea del Atlántico comenzó su actividad en el curso 2014-2015, coincidente con la implantación de esta titulación, es por ello que actualmente estamos trabajando en la definición de las actuaciones más adecuadas en favor de la empleabilidad y mejora de la incorporación al mercado laboral de nuestros egresados. Como primer paso el CEMU está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, estableciendo las líneas generales de actuación de la institución en esa materia, incluyendo como punto clave la instauración de un Observatorio Ocupacional. Además, la Universidad está colaborando con el "Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad" liderado por la Unidad de Estudios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyos resultados pretendemos tomar como referente, en la medida de lo posible, para la definición de las actuaciones más adecuadas en materia de empleabilidad. Este Observatorio Ocupacional, dependiente del CEMU, se encargará en los cursos siguientes del contacto con los egresados y de elaborar los estudios de inserción laboral, procesos que actualmente dependen directamente del Gabinete de Calidad y Estudios.

Para la evaluación de la vigencia del perfil de egreso también se considera una fuente de información importante la satisfacción en relación al desempeño de los alumnos de los empleadores-tutores pertenecientes a los centros donde los alumnos realizan las prácticas externas. Estas prácticas se realizan al final del plan de estudios, cuando los alumnos ya tienen una formación avanzada en el grado y están preparados para realizar prácticas profesionales en un entorno real, por tanto se considera un indicador valioso a la hora de analizar la vigencia del perfil de egreso del título.

En este sentido se dispone de estos resultados para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con la participación del 100% de los empleadores-tutores, con valoraciones muy positivas en todas las competencias y desempeños evaluados. Los resultados de esta encuesta también pueden consultarse en la evidencia "Encuestas de satisfacción_2018-2019".

Otro grupo de interés al que se le consulta por el perfil de egreso mediante encuestas de satisfacción es el PDI del título. En el curso 2018-2019 podemos afirmar que este colectivo considera en gran medida que las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas son factibles y coherentes con el perfil de egreso del título, valorándose muy satisfactoriamente. Los resultados de esta encuesta pueden consultarse en la evidencia "Encuestas de satisfacción_2018-2019".

Por último, en paralelo a las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos anteriormente citadas, durante el curso 2018-2019 se ha realizado una reunión del profesorado del título con el objetivo de analizar y revisar el perfil de egreso. En esta reunión se comprobó la adecuación del perfil de egreso de la titulación con los requisitos establecidos en la Orden CIN/730/2009, confirmando que los alumnos adquieren las competencias derivadas de dicha documentación. Se sugiere igualmente reforzar el contacto del alumnado con el mundo de los congresos científicos y la exposición de sus trabajos en los mismos. Puede consultarse el acta de la reunión en la evidencia "E1_Perfil de Egreso", donde se concluyó que el perfil de egreso sigue vigente y que tanto el profesorado como la Dirección del título estarán pendientes de posibles novedades que afecten la vigencia del perfil de egreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_Perfil de Egreso
NHD_Encuestas de satisfaccion_2018-2019: egresados, PDI y empleadores

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados para el correcto desarrollo del plan de estudios. La coordinación vertical y horizontal está recogida en el proceso de Desarrollo de la enseñanza (P03/SP08) del Sistema de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universidad Europea del Atlántico. Este proceso garantiza la coordinación por asignatura (elaboración y aprobación de la guía docente conforme a lo establecido en la memoria verificada), la coordinación horizontal de las asignaturas de cada semestre del título y la coordinación vertical del conjunto de materias del título. Los actores principales del proceso son los profesores (elaboración de guías docentes y cronogramas de actividades para el estudiante), directores académicos (aprobación y verificación de guías docentes y seguimiento de los cronogramas de un semestre, procurando nivelar la carga semanal de trabajo del estudiante)

y la Comisión de Calidad del Título (CCT), donde se contempla también la evaluación del resultado de la coordinación y, si procede, se proponen acciones de mejora, recogidas en el plan creado a tal efecto. Asimismo, dentro de los mecanismos de coordinación del título está previsto el soporte del Gabinete de Calidad y Estudios con respecto a los indicadores de calidad percibidos por estudiantes y profesores de esta titulación.

En el mencionado proceso se establecen cinco reuniones, todas ellas articuladas desde la figura del Director Académico del Grado (DAG) como elemento vertebrador. Es el DAG quien convoca al claustro docente para la celebración de las juntas que se llevan a cabo a lo largo del año académico:
Dos reuniones de coordinación al inicio de cada uno de los cuatrimestres del curso, es decir, en septiembre y en febrero. En estas reuniones se hace especial hincapié en la organización del título para evitar solapamientos; en la edición, actualización y revisión de las guías docentes para que los alumnos puedan acceder a ellas con carácter previo y la configuración de las diferentes actividades formativas (incluyendo aquellas fuera del aula y/o con profesionales ajenos a la institución). Es también el foro en el que el DAG informa al profesorado de las directrices institucionales. Por último, siempre existe un turno en el que se tratan otras cuestiones que velen por la calidad del título y la mejora continua, tales como la compra de materiales, mejora de instalaciones o medidas de actuación conjunta en relación a la convivencia universitaria, por ejemplo.
Tres juntas de evaluación al final de cada período de exámenes, a saber, las convocatorias ordinarias de febrero y junio y la extraordinaria de julio. Durante estas juntas el claustro no sólo comenta y analiza el rendimiento de los estudiantes en cada una de las asignaturas, sino que se hace especial análisis de los resultados arrojados por las encuestas de calidad docente, herramienta que también sirve como indicativo de la efectividad de las acciones de coordinación emprendidas. También se asegura, desde la dirección del grado, la entrega en tiempo y forma de las actas. Por último, se comentan los mecanismos de coordinación acordados para el cuatrimestre y se valora su implantación y pertinencia, así como su plausible mejora.

Todas las reuniones son documentadas en actas que contribuyen en la elaboración del informe de seguimiento del título, elaborado al final de cada año lectivo por la Comisión de Calidad del Título (CCT) del programa, apoyada por el Gabinete de Calidad y Estudios, en el que se detallan las acciones de mejora que deben ser realizadas en el futuro. Las actas se encuentran en la evidencia (E02).

Por último, es importante reseñar que las mencionadas reuniones son completadas a través de otros mecanismos, tales como:
Cronograma de actividades. Gracias al mismo se dispone de una herramienta que garantiza el conocimiento por parte de todos los profesores de las actividades de evaluación desarrolladas y próximas a realizar y evitar, así, una carga excesiva para los alumnos de un mismo curso. Es el DAG quien revisa este documento (confeccionado colaborativamente gracias a las TIC) y se encarga de garantizar una adecuada distribución de la carga de trabajo. La puesta en marcha de estos cronogramas para cada uno de los cuatrimestres del título ha sido una de las mejoras implementadas en los procesos de coordinación de la titulación. Se han introducido en el grado a partir del segundo semestre del 2018-2019 y han formalizado y facilitado la planificación coordinada de las actividades. Debido a su reciente implantación, y no estar aún el profesorado familiarizado completamente con la herramienta, alguna asignatura no se ha completado. Para el curso 2019-2020 el seguimiento a este cronograma, para su completa implantación, es una de las acciones previstas desde la Dirección del Grado.
Lista de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicaciones internas del claustro docente y gestión de incidencias del título.

Con respecto a la Materia Prácticum se cuenta con los tutores de prácticas del grado, los tutores en el centro de prácticas y la figura de los coordinadores de prácticas. De la misma forma, para la gestión y tramitación de las prácticas externas, la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU), que se encarga de la gestión administrativa y de la custodia de la documentación, sirviendo de apoyo al responsable académico de las prácticas externas. Los tutores supervisan y acompañan al alumno a lo largo del proceso de prácticas. Los diferentes tutores están a su vez tutelados por los coordinadores de prácticas, quienes se encargan de supervisar y unificar los criterios de evaluación para la adecuada realización de la memoria de prácticas.
Por su lado, el Trabajo Fin de Grado (TFG) cuenta también con una coordinación. Los propios tutores se reúnen con el objetivo de proporcionar a los alumnos unas indicaciones generales, unificar criterios de evaluación y fechas de entrega, así como para revisar la adquisición de las competencias asociadas al TFG.

De este modo, la valoración de la percepción de los grupos de interés (alumnado y PDI) sobre los aspectos relacionados con la carga del trabajo del estudiante, los contenidos y la secuenciación de las asignaturas es satisfactoria. A continuación, se detallan brevemente los resultados de algunos ítems de las encuestas del curso 2018-2019 aplicadas a los estudiantes y al PDI:

Ítems de la encuesta de satisfacción estudiantes (se ponderan sobre 4 en una escala Likert)
La distribución y secuenciación de asignaturas en el plan de estudios es adecuada - Satisfactorio
Los contenidos impartidos están bien coordinados y no presentan vacíos o duplicidad con otras asignaturas - Satisfactorio
El tiempo dedicado al estudio de las asignaturas es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende - Satisfactorio
Las actividades formativas y de evaluación favorecen un buen aprendizaje - Satisfactorio
Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes - Algo satisfactorio

Ítems de la encuesta de calidad docente (se ponderan sobre 5 en una escala Likert)
Las tareas asignadas por el profesor, ¿han sido eficaces para tu aprendizaje de la materia? - Satisfactorio
El tiempo disponible para el aprendizaje de la asignatura es proporcional al volumen de contenidos y tareas que comprende - Satisfactorio

Ítems de la encuesta de satisfacción PDI (se ponderan sobre 4 en una escala Likert)
La organización secuencial de las asignaturas es adecuada - Satisfactorio
La organización de los materiales didácticos en el marco de cada una de las asignaturas favorece la consecución de los resultados de aprendizaje del programa - Muy satisfactorio
La distribución entre crédito/trabajo del alumno en las asignaturas es proporcional - Satisfactorio
Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente - Completamente satisfactorio
La organización entre coordinación de programa y docente es adecuada - Muy satisfactorio
Las metodologías docentes son aplicadas en relación con las competencias y los resultados de aprendizaje de las asignaturas - Muy satisfactorio
Los criterios de evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje que se persiguen en las asignaturas - Muy satisfactorio
Los procesos de trabajo están bien definidos - Satisfactorio
La comunicación con los Directores Académicos y el equipo directivo en general es satisfactoria - Muy satisfactorio

Por último, se incluyen los apartados de la encuesta de egresados relativas a la coordinación docente:

Ítems de la encuestas a egresados al año de finalizar (se ponderan sobre 4 en una escala Likert)
Los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo de la titulación son útiles en el mundo laboral - Satisfactorio
Las competencias adquiridas durante el proceso formativo de la titulación son útiles en el mundo laboral - Satisfactorio
Las clases teóricas en el aula han sido importantes en mi formación - Muy satisfactorio
Las clases prácticas y prácticas de laboratorio han sido importantes en mi formación - Algo satisfactorio

En última instancia, es importante reseñar que el actual procedimiento es resultado de una mejora continua a lo largo de los cinco años de vida de la universidad. Desarrollado y optimizado gracias a la experiencia adquirida y a las observaciones recibidas desde la ANECA en sus informes de monitor. Por ello, es un proceso vivo siempre presente en las reuniones de la CCT para su análisis y plausible mejora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E02_Actas reuniones y juntas del título.
Cronograma. Segundo semestre curso 2018-2019.
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019: estudiantes, PDI, egresados y calidad docente.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de plazas aprobadas en la última memoria verificada es de 60 plazas para todos los cursos. En el curso 14/15 se matricularon 29 alumnos de nuevo ingreso, en el curso 15/16 se matricularon 35 alumnos, en el curso 16/17 se matricularon 53 alumnos, en el curso 17/18 se matricularon 48 alumnos y en el curso 18/19 se matricularon 35. Como puede apreciarse a lo largo de los primeros años el número de alumnos tuvo un crecimiento paulatino, lo que influyó en la decisión de tramitar un modifica para ampliar el número de plazas a 60. Sin embargo, posteriormente el grado ha sufrido un decrecimiento en el número de alumnos de nuevo ingreso, recuperándose en el 2018/2019 valores similares a los obtenidos al inicio de la activación. No obstante la última memoria verificada con 60 plazas ha permitido que en todos los cursos del grado hasta el momento el número de alumnos de nuevo ingreso no sobrepase en ningún caso lo aprobado en la memoria del título.

El proceso de admisión se encuentra publicado en la web del título y respeta lo aprobado en la última memoria verificada del título. Igualmente consta información clara sobre el perfil recomendado para el acceso, así como documentación requerida y plazos de aplicación para los diferentes procesos de admisión, matrícula, etc. De esta forma el interesado tiene acceso en todo momento a la información completa sobre la admisión a la universidad, además de contar con la asesoría del Negociado de admisión.

Como puede apreciarse en la evidencia E3, en el curso 2018-2019, teniendo en cuenta la experiencia anterior de los resultados de aplicación y las dificultades encontradas en el proceso de admisión inicialmente aprobado, se decidió tramitar un Modifica para la mejora de estos procesos. El principal motivo, la necesidad de simplificar el proceso y adecuarlo a la realidad del principal colectivo de estudiantes que solicitan el acceso, alumnos finalizando estudios de Bachiller. Igualmente se fueron detectando a lo largo de los años de existencia del grado la necesidad de adaptar las pruebas de admisión y las gestiones del proceso a la realidad digital y menos presencial, evitando numerosos desplazamientos de las familias y estudiantes. Dicha modificación, como se ha dicho anteriormente ya ha obtenido una evaluación favorable.

No obstante, hasta el momento podemos concluir que a pesar de las dificultades encontradas a la hora de poner en marcha el proceso de admisión inicialmente aprobado y para el cual se tramitó una modificación, los resultados han sido positivos. De los resultados de las tasas de abandono, éxito, eficiencia y rendimiento del grado se deduce que el proceso de admisión realizado ha colaborado en gran manera a la correcta elección de la titulación por parte del alumno y de la correcta selección por parte de la universidad de los perfiles más adecuados a los estudios a cursar.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E3. Criterios de admisión y resultados de su aplicación
Tabla 4.Evolución de indicadores y datos globales del título
Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La normativa académica se encuentra accesible desde la página web del título para los interesados (<https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/estudios-grado-oficial-en-nutricion-humana-y-dietetica#field-acceso-admision>), así como en el apartado específico de normativa de la página web (<https://www.uneatlantico.es/universidad/normativa>) En el título se aplican adecuadamente la normativa académica vigente tanto propia como externa. Entre ella destaca la relativa al Reglamento Académico y del Alumno, la Normativa de permanencia o del Trabajo de Fin de Grado, puesto que constituyen uno de los desarrollos normativos de mayor importancia para el correcto funcionamiento del día a día a nivel académico y administrativo, articulando elementos importantes como porcentajes de asistencia, sistemas de evaluación, criterios de permanencia en la titulación, etc.

A lo largo de los 5 cursos se han venido efectuando reconocimientos de créditos en aplicación de la normativa vigente para un total de 34 expedientes resueltos parcial o totalmente de manera favorable. En su gran mayoría se han producido para estudios universitarios oficiales o bien enseñanzas secundarias oficiales no universitarias. Respecto a la modalidad de reconocimiento para Técnicos Superiores y como se comenta en la introducción a este informe, la aprobación del último Modifica sirvió para recoger en la Memoria este tipo de reconocimiento, contemplado a nivel normativo dentro del sistema universitario español y demandado por los estudiantes de la titulación.

Dichos reconocimientos no han generado problemas en el seguimiento de los estudios por parte de los alumnos solicitantes. Esto responde a la aplicación de un criterio de resolución de las solicitudes en el que la Comisión

pertinente ha analizado las competencias, contenidos y ECTS/horas de los estudios de origen para asegurar, en aquellas resoluciones favorables, una muy elevada coincidencia con los propios de la asignatura de la universidad.

Bien mediante formulario impreso o electrónico, el estudiante cumplimentó una tabla en la que solicitó el reconocimiento de créditos relacionando asignaturas de origen y de destino y a su vez aportó los correspondientes certificados académicos y guías docentes. Revisada la documentación, la Comisión de reconocimiento evaluó la solicitud y resolvió informando al solicitante del resultado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4. Listado de alumnos que han obtenido reconocimiento de créditos.
Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Normativa de permanencia de la universidad

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información relativa al plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética se encuentra publicada en la página web de la universidad.

Desde la implantación del título, ha sido un objetivo de la Comisión de Calidad del mismo, materializado en el plan de mejoras del grado, publicar y revisar que la información que se ofrece sobre el grado es actualizada y cada vez más completa. En este sentido, el Gabinete de Calidad y Estudios de la Universidad ha gestionado y supervisado esta mejora continua en la información de la página web del título. La dirección del grado, los responsables de comunicación de la universidad y el Gabinete de Calidad y Estudios, han trabajado año a año con el objetivo de mejorar la información que se ofrece, intentando siempre presentarla de la manera más clara posible y transparente. La página web del título año a año se ha ido perfeccionando, notándose un cambio importante en la información que se ofrecía en el primer curso a la que se ofrece actualmente.

En la página del título se pueden encontrar diferentes secciones que ofrecen información del mismo. Actualmente la página web cuenta con cinco apartados:

Presentación: Donde se puede consultar una presentación al plan de estudios, sus características generales, la modalidad de impartición, las competencias del título y las salidas profesionales.

Plan de estudios: En este apartado puede conocerse el plan de estudios, su distribución en créditos, y su organización temporal distribuida en semestres. Además, puede accederse al Protocolo de Actuación con el Alumnado de Necesidades Especiales. A través de las asignaturas del plan de estudios, están disponibles todas las guías docentes de las asignaturas para el curso académico actual 2019-2020. Estas guías docentes, en consonancia con el plan de mejora 2-2019 del grado en Nutrición Humana y Dietética, se presentan actualizadas con la nueva plantilla institucional. Así, las guías docentes ofrecen información sobre datos generales de las asignaturas, profesorado de la misma, requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Acceso y admisión: Este apartado hace referencia a los requisitos de acceso a la titulación, el perfil de ingreso y el proceso de admisión al grado.

Normativa: En este apartado se puede consultar la normativa de permanencia y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos que aplican al título.

Calidad: Por último, en este apartado puede consultarse toda la información relativa a la gestión de calidad del título y a la documentación oficial del mismo. Con respecto a la gestión de calidad, se ofrece acceso al informe de seguimiento del título del último curso. En este informe, se presenta un análisis detallado de los diferentes aspectos del grado en el período indicado, las dificultades encontradas, los resultados de las encuestas aplicadas a los diferentes colectivos, las tasas del título, el plan de mejoras del título y el seguimiento del plan de mejoras del curso anterior.

Además, en este mismo subapartado puede consultarse en el enlace resultados del título las tasas de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento del título año a año.

Por último, se presenta también un acceso a la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad y un acceso al buzón de sugerencias, incidencias y observaciones de la titulación.

Con respecto al subapartado documentación oficial, aquí puede consultarse toda la documentación oficial del título: última versión de la memoria verificada, informes de verificación, modificación y monitor del título, resolución de verificación del consejo de universidades, autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma, publicación del carácter oficial BOE, publicación del plan de estudios BOE, Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Añadir que en las encuestas de satisfacción de los alumnos, PDI y PAS aplicadas en el curso 2018-2019 la puntuación obtenida en cuanto a la valoración de la información disponible en la web fue valorada satisfactoria, muy satisfactoria y satisfactoria respectivamente. Así, se pretende continuar tomando medidas cada curso para mejorar la información y transparencia en este grado con el fin de aumentar el grado de satisfacción de todos los roles participantes en la comunidad universitaria.

Además, consultando el informe de Monitor del Grado en Nutrición Humana y Dietética con fecha 4 de enero de 2018, se puede concluir que en este seguimiento se considera que gran parte de la información del título está disponible y corresponde con la memoria verificada. Para el curso 2018-2019 y como puede comprobarse en la web del título, ya se han resuelto las observaciones realizadas en este informe con respecto a este apartado, como la inclusión de toda la documentación oficial del título pendiente indicada en dicho informe (como el enlace al RUCT) junto con los mecanismos de apoyo a los estudiantes con necesidades educativas específicas, el perfil de ingreso, las normativas genéricas y específicas relativas al reconocimiento de créditos, así como la subsanación de los errores en algunas guías docentes, aplicando la plantilla institucional actualizada y supervisada por la coordinación del grado (incluyendo información más detallada sobre las actividades formativas empleadas) y el Sistema Interno de Garantía de Calidad y publicando todas las guías vinculadas a cada asignatura en la pestaña indicada de Plan de estudios.

En esta línea, con el fin de promocionar la visibilidad de todas las actividades y eventos relacionados con el grado organizados en la universidad, se incluye durante el curso 2019/2020 el enlace a la memoria de actividades de la universidad, en la pestaña de Calidad.

Finalmente, puede verificarse en los informes anuales de seguimiento de la calidad del título, como en los informes de cursos anteriores 14-15, 15-16, 16-17 y 17-18 se incluyen acciones específicas en el plan de mejoras relativas a este apartado para su mejora continua.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/estudios-grado-oficial-en-nutricion-humana-y-dietetica>
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos, PDI y PAS
Informes anuales de mejora del título (cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018)

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes matriculados en el grado tienen acceso a la página web de la titulación del grado en Psicología donde se encuentra información detallada para el correcto seguimiento del plan de estudios. Específicamente en el sitio web del grado, en el apartado plan de estudios, el alumno tiene acceso a la estructura del plan de estudios, la distribución en créditos y semestres y las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas Externas I y II y el Trabajo de Fin de Grado.

A través de las guías docentes el alumno puede acceder a toda la información necesaria de las asignaturas, pudiendo consultar: datos generales de la asignatura (nombre, plan de estudios al que pertenece, materia a la que pertenece, Facultad, carácter de la asignatura, número de créditos, curso y semestre en el que se imparte, idioma en el que se imparte, profesorado de la asignatura y dirección de correo electrónico del mismo), requisitos previos, contenidos, competencias generales, competencias específicas, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía.

Es importante indicar que las guías docentes de las asignaturas son revisadas y actualizadas todos los años por el profesorado del grado bajo la supervisión de la dirección del mismo. No obstante, es válido señalar que no solo la dirección del grado realiza un seguimiento a las guías. El Gabinete de Calidad y Estudios desarrolla las plantillas de las guías docentes e informa y forma a los diferentes directores de los títulos de las actualizaciones en la plantilla, asegurando la calidad de las mismas y que la información sea completa para que los alumnos puedan desarrollar sus estudios con la información más clara posible.

Por último, en la pestaña de Alumnos y el apartado de Horarios y Calendario Académico de la web institucional, los estudiantes tienen acceso a información como los horarios del curso, las aulas en las que se imparten junto con el calendario de exámenes. No obstante, en cuanto al aula donde se imparte la docencia, que pueden estar más sujetas a modificaciones en base a la planificación de los espacios docentes por parte de la Universidad junto con actividades específicas de cada asignatura, los alumnos están informados al día de las novedades y posibles modificaciones a través de los avisos por parte del equipo docente durante el curso académico en las clases presenciales y, complementariamente, a través de los foros de notificaciones a través del Campus Virtual.

Cabe señalar que en las encuestas del curso 2018-2019 donde se ha evaluado la satisfacción de los estudiantes con respecto a la información disponible en la web del título, se ha obtenido una valoración satisfactoria, con respecto a este criterio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título: <https://www.uneatlantico.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud/estudios-grado-oficial-en-nutricion-humana-y-dietetica>
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegure, de forma eficaz, la mejora continua del título. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad cuyo objetivo principal es la mejora continua de todos sus procesos y que es de aplicación a todos los títulos oficiales impartidos.

3/2/2020

Este sistema se analiza anualmente para asegurar su eficacia y su constante actualización, según lo recogido en el procedimiento P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC.

Para la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad se han tenido en cuenta las directrices establecidas en la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT de ANECA.

El 1 de octubre de 2018 se formalizó, mediante firma del convenio correspondiente, la participación a nivel de todos los centros de la universidad en el programa AUDIT de ANECA. En febrero de 2019 se ha presentado el SGIC implantado a la evaluación del diseño, obteniendo el informe de evaluación favorable el 7 de mayo de 2019 y, finalmente, la Resolución de la Comisión de Certificación sobre el diseño del SAIC aplicable a la Universidad Europea del Atlántico en todos sus centros, el 17 de julio de 2019, con certificado N° UCR 299/19.

Como siguiente paso la Universidad Europea del Atlántico ha propuesto como objetivo de calidad presentar este SGIC a la certificación de implantación bajo parámetros AUDIT (para el período 2020-2022).

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico dispone de procedimientos que miden, analizan y establecen acciones de mejora de manera periódica relacionado con aspectos del título como:

- Calidad enseñanza (planificación, desarrollo y coordinación del título)
- Calidad de la docencia
- Calidad prácticas externas y programas de movilidad
- Satisfacción estudiantes y egresados con título
- Satisfacción empleadores
- Satisfacción PDI
- Satisfacción PAS
- Atención de sugerencias y reclamaciones
- Evolución de indicadores de resultados del título
- Análisis inserción laboral de los egresados del título

Estos procesos del SGIC relacionados con el título son:

- P01/SP01 - Revisión de la política y los objetivos de calidad
- P02/SP01 - Diseño de la Oferta Formativa
- P02/SP02 - Revisión y Mejora de la Oferta Formativa
- P02/SP03 - Eventual Suspensión del Título
- P03/SP01 - Acceso, Admisión y Matriculación de Estudiantes
- P03/SP02 - Orientación al Estudiante
- P03/SP03 - Valoración del Progreso y de los Resultados del Aprendizaje
- P03/SP04 - Movilidad de Estudiantes
- P03/SP05 - Orientación Profesional
- P03/SP06 - Prácticas Externas
- P03/SP07 - Incidencias, Reclamaciones, Consultas y Sugerencias
- P03/SP08 - Desarrollo de la Enseñanza
- P04/SP03 - Evaluación del Personal de Administración y Servicio y Personal Docente e Investigador
- P04/SP04 - Formación de Personal de Administración y Servicios y del Personal Docente e Investigador
- P06/SP01 - Revisión y Mejora del SGIC
- P06/SP02 - Recogida y Análisis de resultados sobre Inserción Laboral
- P06/SP03 - Análisis del Desempeño de las Titulaciones del Centro
- P06/SP04 - Recogida y Análisis de satisfacción de los grupos de interés
- P07/SP01 - Gestión de la Información sobre Formación Universitaria

La mayor parte de los registros del SGIC, así como la obtención de los indicadores correspondientes de cada proceso, están integrados en el Software de Gestión propio de la Universidad Europea del Atlántico (GUIAA), por lo que la recogida, acceso y análisis de esta información, así como su actualización en tiempo real, está asegurada en todo momento.

Anualmente el Gabinete de Calidad y Estudios recopila la información relevante del título extraída de los diferentes procesos del SGIC anteriormente citados, destacando la calidad de la enseñanza, docencia, prácticas externas, satisfacción de los diferentes grupos de interés, inserción de egresados, atención de sugerencias y reclamaciones, así como los indicadores de resultados del título.

Este dossier de información relacionada con el título es enviado a los Coordinadores de Calidad del Título para su análisis y posterior elaboración, en el ámbito de la Comisión de Calidad del Título, de un Informe Anual de Mejora del Título (P02/SP02), cuyo objetivo es la mejora continua del título y el establecimiento de acciones de mejora, prestando especial atención a las recomendaciones y observaciones de los diferentes informes recibidos de ANECA en relación al título.

Este informe se elabora a principios de año, al término de las convocatorias extraordinarias del curso correspondiente.

La Comisión de Calidad del Título cuenta con representantes de distintos grupos de interés (PAS, PDI, etc.) que permite la consulta directa a grupos de interés en términos de evaluación y mejora del título.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como las actas de reuniones, informes anuales de mejora del título, y los informes y resultados de satisfacción, los cuales son elementos transversales de este proceso de renovación de la acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018).
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título.
E2. Actas reuniones y juntas del título.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se ha comentado en el apartado anterior, el SGIC implantado en la Universidad Europea del Atlántico, aplicable a todos los títulos oficiales impartidos, contempla el procedimiento P02/SP02 para el seguimiento, revisión y mejora de los títulos oficiales.

La elaboración de estos Informes Anuales de Mejora del Título (anteriormente llamados "Informe anual de evaluación de la calidad y los resultados de aprendizaje") ha permitido elaborar un plan de acción para la mejora continua del título, el cual es revisado para la formulación de un nuevo plan de mejora en los sucesivos informes anuales. En este Plan de Mejora del Título se presta especial atención a las observaciones de los diferentes informes que ANECA ha emitido relacionados con la titulación.

De este modo el SGIC permite resolver de manera eficiente las observaciones y recomendaciones realizadas por ANECA en los informes relacionados con los programas VERIFICA, MODIFICA, MONITOR, ya que son analizados periódicamente para evaluar el grado de cumplimiento y la evolución de las diferentes acciones planteadas.

El Coordinador de Calidad del Título junto al Director de la Titulación, definen los responsables, plazos y acciones a llevar a cabo para la implantación de las diferentes acciones de mejora establecidas en estos informes anuales.

Pero además de este análisis a nivel de titulación el informe anual de mejora del título se hace llegar a Decanos/Directores para la propuesta de acciones de mejora adicionales a nivel de Centro (P06/SP03) que se informan tanto a los responsables de la titulación como al Gabinete de Calidad y Estudios.

Por último, el Gabinete de Calidad y Estudios incluye el análisis a nivel de universidad de los informes de mejora de las diferentes titulaciones, junto a sus planes de mejora de título, en la revisión anual del SGIC, que culmina con la redacción de un "Informe Anual del SGIC" (P06/SP01).

De esta forma, el informe anual de mejora del título permite detectar mejoras aplicables al SGIC, pero a su vez el informe anual del SGIC permite detectar acciones definidas en un título específico que pueden aplicarse transversalmente para el conjunto de titulaciones impartidas por la Universidad Europea del Atlántico, práctica con un gran peso en los primeros años de implantación de los títulos.

Para profundizar la información resumida en este criterio, se sugiere consultar la evidencia E5, en la que se incorporan los procedimientos y registros relevantes del SGIC referente al título, así como los informes anuales de mejora de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5_Procedimientos y registros del SGIC en relación a aspectos del título.
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018).
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se puede observar en las evidencias y tablas aportadas en relación con este criterio, el personal académico que imparte docencia en este título es adecuado por las siguientes razones:

En el año académico 2018-2019 han impartido docencia en el título 23 profesores, de los cuales, 16 están en posesión del título de Doctor, lo que implica el 70 % del total. Asimismo, de los profesores doctores, todos ellos están acreditados por la ANECA o alguna de las agencias de evaluación de las CC.AA., es decir, del claustro docente el 70 % cuenta con una acreditación positiva. Estos números cumplen con lo aprobado en la última memoria verificada, teniendo en cuenta que se incorporó un docente más al título.

Por otra parte, cerca del 75 % de los profesores cuentan con más de 5 años de experiencia docente. Del mismo modo, en torno al 85 % tiene más de 5 años de experiencia investigadora y en relación a la experiencia profesional el 55 % supera los 10 años. Como puede observarse en los CV de los docentes, su experiencia profesional, docente e investigadora está alineada con las competencias definidas en el plan de estudios del título y es adecuada al nivel

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título.
E08. Categorías del profesorado.
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA.
Informe de Verificación del título.
Informe de Monitor del título.
Informes de Modificación del título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El PAS es un colectivo fundamental para el desarrollo de diferentes tareas relacionadas con la implantación del título. El Grado en Nutrición Humana y Dietética está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud y cuenta con 45 personas en su plantilla de personal de administración y servicios, que colaboran con la correcta implantación del título. Esta cifra está por encima de lo previsto inicialmente y aprobado en la memoria verificada.

Según se recoge en la memoria verificada del título, el personal de administración y servicios es suficiente para atender a funciones de la gestión técnica, la económica y la administrativa, así como las tareas de apoyo a la actividad docente vinculada a esta titulación.

Estas 45 personas colaboran en tareas relacionadas con la administración y gestión de todos los títulos de Grado de la Universidad. Por ejemplo, en Secretaría de Rectorado están habilitados tres puestos de trabajo, cuatro en Secretaría Administrativa y cuatro en Contabilidad y Administración.

En relación a la atención a los estudiantes, el PAS se divide en cuatro personas que atienden en Servicio de Alumnos, Becas y Admisión y cuatro en Relaciones Internacionales. El PAS adscrito a la Biblioteca (una persona) atiende a los estudiantes y es responsable también de algunas tareas de soporte a la docencia.

El PAS relacionado con la Administración del Sistema Informático (cuatro personas) está distribuido para atender a diferentes áreas tecnológicas. Concretamente, en este departamento trabaja una persona responsable de redes y sistemas. Existe un puesto específico para la web, Internet e Intranet y, finalmente, dos puestos para desarrollo y programación, responsable de la constante actualización de las herramientas tecnológicas utilizadas por los estudiantes y profesorado.

El Centro Tecnológico (CT) es un equipo de soporte de la Universidad Europea del Atlántico, encargado de gestionar la plataforma de enseñanza online, los exámenes supervisados y las grabaciones de audio y video, con profesionales cualificados para ofrecer soporte a la docencia y a los estudiantes.

En este contexto, los estudiantes evaluaron positivamente el ítem de la encuesta: La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaría académica, etc). es adecuada con una valoración satisfactoria.

Para un mayor nivel de detalle, se sugiere consultar la evidencia E11, en la que se definen la composición y las actividades del personal de administración y servicios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado a acciones formativas en el título objeto de evaluación.
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019: alumnos
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico cuenta con una amplia infraestructura, con aulas, despachos, laboratorios, salón de actos, etc., tal y como se detalla en la Evidencia "E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título". En esta evidencia se describen ampliamente los recursos materiales disponibles para el desarrollo de las enseñanzas. En este sentido, se presta una especial atención a los laboratorios para las clases prácticas y los recursos tecnológicos, que deben ser intuitivos y permanentemente actualizados. El grado en Nutrición y Dietética tiene a su disposición el Laboratorio de Bioquímica y Fisiología, el Laboratorio de Bromatología y Tecnología de los alimentos, el Laboratorio de Tecnología culinaria y Gastronomía y el Laboratorio de Biología y Microbiología para la realización de actividades formativas teórico-prácticas, bien como un Centro de Atención Nutricional, que además de posibilitar la realización de estudios epidemiológicos relacionados con la alimentación y nutrición, realiza asesoramiento nutricional y acciones de educación nutricional en diferentes etapas de la vida.

La Universidad Europea del Atlántico ofrece recursos tecnológicos audiovisuales de última generación en su sede, que pueden ser utilizados para la realización de seminarios, defensas orales y demás actividades formativas dirigidas al alumnado y al profesorado. En este último curso académico, la universidad empezó, paulatinamente, a sustituir los discos duros (HD) por la tecnología SSD para mejorar el rendimiento. También se hizo un estudio sobre el servicio de wi-fi y se están realizando mejoras en los puntos de acceso para ampliar la cobertura.

En este sentido, el PDI está satisfecho con los recursos disponibles por la Universidad. Todas las valoraciones son consideradas satisfactorias. Con respecto a los recursos materiales que la Universidad pone a disposición de los profesores, este ítem ha sido calificado con un satisfactorio. El PAS también ha valorado muy satisfactoriamente los ítems: Las condiciones ambientales de mi puesto de trabajo (iluminación, climatización, etc.) son adecuadas, "Los espacios de trabajo (despachos, salas de reuniones, etc) son adecuados y "El equipamiento de los espacios de trabajo y salas de reuniones permite la realización del trabajo con efectivamente."

Por otro lado, los estudiantes consideran que los recursos e instalaciones son adecuados, puntuando satisfactoriamente los ítems relativos a los recursos:

La utilidad del material didáctico es satisfactoria. Satisfactorio.
La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada. Satisfactorio.
El equipamiento de las aulas de teoría es adecuado. Satisfactorio.
El equipamiento de las aulas de prácticas o laboratorios es adecuado. Satisfactorio.
Los recursos materiales que la universidad pone a su disposición es adecuado. Satisfactorio.
El equipamiento de las aulas de informática es adecuado. Satisfactorio.
La biblioteca presenta fuentes bibliográficas relevantes y facilitan el estudio del contenido de las asignaturas. Satisfactorio.
Las interfaces del PANAL y campus virtual son atractivas y de fácil manejo. Satisfactorio.
El grado de satisfacción global con las instalaciones de la universidad es adecuado. Satisfactorio.

Con toda la información aportada, se concluye que los recursos materiales disponibles para la impartición del programa son suficientes y adecuados al grupo de alumnos y a las necesidades del título. Tal y como queda reflejado en los Informes Anuales de Mejora del Título, se revisa la idoneidad de los recursos disponibles en el título para poder establecer, dado el caso, las acciones de mejora correspondientes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018)
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019:alumnos, PDI y PAS

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

NO APLICA

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

NO APLICA

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa tiene un director responsable que es el encargado de garantizar el correcto desarrollo del plan de estudios, de la comunicación con el claustro docente y de orientar los estudiantes en su proceso de aprendizaje, resolviendo dudas, facilitando información sobre los servicios de apoyo de la universidad, etc.
El Proceso de Orientación al Estudiante en la Universidad Europea del Atlántico se desarrolla según lo descrito en el subproceso del Sistema de Garantía Interna de Calidad P03/SP02 "Orientación al Estudiante" y se concreta por medio del Plan de Orientación al Estudiante. Para más información sobre el POE, se recomienda consultar el Plan de Orientación al Estudiante, disponible en la Evidencia E5_Procedimientos y registros del SGIC.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional se describen a continuación:
El gabinete Psicopedagógico es el encargado de la orientación a los estudiantes y el profesorado, por medio de la interconexión entre el desarrollo cognitivo y social, a través de la identificación de necesidades y el compromiso con la

3/2/2020

satisfacción.

Con el compromiso de ofrecer a sus estudiantes una formación integral, Uneatlantico busca impulsar actividades de cooperación y desarrollo, a través de su Oficina de Cooperación y Acción Social (OCAS). La OCAS se encarga de establecer puentes con otras instituciones e fomentar las actividades de voluntariado.

Con respecto a la orientación profesional, el Centro Empresa Universidad (CEMU) tiene el propósito de facilitar a los estudiantes el acceso al mercado laboral en consonancia con sus estudios en la Universidad.

En consonancia con las demandas sociales actuales, la universidad ha creado con una Comisión de Igualdad, que tiene el compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razones de género, así como promover el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra comunidad universitaria. En la evidencia E14 se dispone el enlace a todas las acciones realizadas por la Comisión.

La Oficina de Relaciones Internacionales ofrece atención personalizada sobre los temas relacionados con la movilidad de estudiantes y profesores. Con respecto a la movilidad estudiantil, durante el curso académico 2018-2019, 3 alumnos del grado han realizado estancia en la Gdansk University (Polonia) a través del programa Erasmus. Por otra parte, el grado en Nutrición Humana y Dietética recibió 2 estudiantes visitantes durante el primer semestre académico provenientes de la Universidad de Belgrano en Argentina, a través de convenio bilateral entre universidades. Con relación a la movilidad docente, 2 profesores que ejercen docencia en el grado han realizado estancias en universidades europeas a través del programa Erasmus +, como se detalla en el punto 4.3. de este mismo informe.

Para facilitar la utilización del campus virtual, los alumnos cuentan con tutoriales referentes al uso del campus virtual y con el Soporte Técnico, que está a disposición de los estudiantes para sanar cualesquiera dudas o dificultades técnicas que puedan tener durante su proceso formativo. En el ítem que evalúa la facilidad de acceso y manejo del PANAL y del campus virtual, los estudiantes han valorado con un satisfactorio.

Con respecto a la valoración de los estudiantes sobre los servicios de apoyo recibido es en general positivo. En el ámbito de la satisfacción con "La atención prestada por el Personal de Administración y Servicios (admisiones, secretaría académica, etc)" y "Las actividades de extensión universitaria (servicio de deportes, etc.) que se realizan son adecuadas" han sido valoradas con satisfactorio.

La universidad ha considerado imprescindible la realización de una serie de actividades en el contexto del primer día del curso académico (Día de Bienvenida a la Universidad) que faciliten la integración y adaptación de jóvenes en un contexto personal, por su edad, y formativo, por comenzar enseñanzas universitarias, que requiere de medidas de este tipo. Así conocen a sus Directores académicos, representantes de estudiantes del pasado curso académico, etc.

Dado que su actividad en la universidad no se limitará a lo estrictamente académico, y para potenciar que su formación se amplíe a otras habilidades y valores, el departamento de Extensión cultural y el Servicio de alumnos-en colaboración con otros departamentos como el Servicio de Actividad Física y Deportes- se encargan de gestionar actividades extracurriculares tales como el Aula de teatro, Liga de debate, actividades deportivas, ciclos de conferencias, exposiciones, creación de clubes y asociaciones de estudiantes, etc. que facilitan la integración de los estudiantes y potencian crear relaciones entre estudiantes de nuevo ingreso y los de promociones previas.

Dentro del colectivo de estudiantes de nuevo ingreso es posible que existan casos con necesidades educativas especiales. Para ello se ha desarrollado un protocolo de actuación al objeto de garantizar su plena integración en la comunidad universitaria y la realización satisfactoria de todas las actividades previstas en el plan de estudios de su elección. Las acciones contempladas tienen tanto un carácter específico dirigidas a estos estudiantes en su vida académica en la Universidad, como general, orientadas al resto de los integrantes de la comunidad universitaria (profesorado, personal de administración-servicios y los estudiantes).

Finalmente, indicar la creación de un programa de sistema tutorial y atención al estudiante, de especial interés para estudiantes de nuevo ingreso por el cambio metodológico al que se van a enfrentar, pero de aplicación para el total de alumnos de la universidad. El Sistema Tutorial se compone de dos elementos coordinados, administrativo y académico, representados principalmente por la Oficina de Relaciones Internacionales y el Servicio de Alumnos, y por el claustro docente y las Direcciones académicas, respectivamente. Entre ambos desarrollan medidas que funcionan activa y reactivamente, es decir, tanto por respuesta a medidas aplicadas, como ante la constatación de un caso que requiera su activación. Para ello se ha constituido un sistema que, tras diagnosticar el problema y proponer las medidas correctoras pertinentes, se centra en desarrollar las capacidades de aprendizaje autónomo y las competencias propias del perfil profesional de la titulación que favorezca la maduración intelectual y facilite su futura integración en el mundo laboral.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019:alumnos
Informes anuales de mejora del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018)

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la gestión y tramitación de las prácticas externas la Universidad Europea del Atlántico cuenta con el Centro Empresa Universidad (CEMU), que se encarga de la gestión administrativa y de la custodia de la documentación, sirviendo de apoyo al responsable académico de las prácticas externas.

La formalización de las prácticas externas requiere de la firma de un Convenio de Cooperación Educativa y un Anexo al mismo, con la descripción de las prácticas a realizar.

Los Convenios de Cooperación Educativa para el desarrollo de las prácticas externas que la Universidad Europea del Atlántico tiene firmados con diferentes entidades establecen el marco regulador entre ambas partes y constituyen un requisito previo para la incorporación de alumnos en prácticas. Son convenios genéricos válidos para ofertar prácticas en cualquiera de los Grados que impartimos. El convenio se firma una única vez, ya que se renueva anualmente de manera automática salvo que una de las partes expresen su voluntad de rescindirlos, y tendrá tantos Anexos como alumnos se incorporen de prácticas a la empresa en cada curso académico.

Las condiciones particulares de las prácticas se recogen en los correspondientes Anexos que se incorporan al convenio de prácticas suscrito.

En función de la disponibilidad de la entidad colaboradora en cada momento se firma para cada estudiante que vaya a realizar prácticas en ella, un Anexo a dicho convenio donde se recogen las condiciones particulares de las prácticas a realizar (datos del alumno/a, titulación en el marco del cual va a realizar las prácticas externas, fechas de realización, horario, horas totales, tutores, así como objetivos educativos y las actividades o tareas a desarrollar). Dicho Anexo se firma por triplicado al inicio de las prácticas, una copia para la empresa, otra para el alumno y la tercera para la Universidad. El proyecto formativo, en el caso de las prácticas curriculares, viene establecido además en la correspondiente Guía Docente, tal y como se recoge en artículo 6 del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes de los estudios oficiales de la Universidad Europea del Atlántico.

Para el desarrollo de las prácticas externas se designará un tutor desde la universidad y se asignará un tutor en la empresa donde se realizarán las prácticas. Ambos tutores supervisarán y darán seguimiento a las actividades y tareas desarrolladas por el alumno durante el período de prácticas.

Al término de cada práctica, el tutor/a de la empresa deberá cumplimentar un Informe final de valoración para cada uno de los estudiantes que han realizado prácticas, según el modelo oficial facilitado a tal efecto por la Universidad. El modelo de informe de valoración incluye los datos de las prácticas tuteladas para que los verifique (duración, fechas y actividades realizadas), y la valoración de diversos aspectos relacionados con el desempeño, las capacidades, actitudes y competencias que la persona en prácticas ha mostrado. Dispone también de un apartado final para realizar cualquier observación que considere oportuna. La valoración del tutor de empresa o tutor profesional será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las actitudes y habilidades.

La calificación final de las prácticas se llevará a cabo por el tutor académico de la Universidad a partir del informe de valoración emitido por el tutor profesional del centro donde se realizaron las prácticas, del seguimiento realizado y de la memoria final presentada por el alumno, según el sistema de evaluación y la ponderación que establezca la Guía docente.

Por último, como parte del proceso se analiza el grado de satisfacción respecto a las prácticas externas en base a los cuestionarios cumplimentados por los estudiantes y los tutores de empresa.

El proceso de prácticas se ha desarrollado conforme está establecido.

Se adjunta la evidencia E15, listado con las 55 memorias finales de las prácticas realizadas por los estudiantes en el curso académico 2018-2019.

Los alumnos han valorado estas estancias formativas como positivas en base al rendimiento alcanzado según se desprende de la autoevaluación que se incluye en las memorias finales que los alumnos presentan al finalizar las prácticas.

En base a los resultados de los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por los estudiantes del Grado de Nutrición Humana y Dietética que han realizado prácticas externas en este curso 2018/2019, la satisfacción global media con el proceso de prácticas es satisfactoria.

Del informe de resultados se desprende que el colectivo ha valorado como "muy satisfactorio" "la acogida y trato personal recibido por parte de la empresa, "la colaboración activa del tutor de empresa en su aprendizaje"; "el permitir un mayor acercamiento a la realidad del mundo laboral" Un 80% de los estudiantes recomendarían el lugar donde han realizado las prácticas a otros estudiantes.

De los cuestionarios de satisfacción cumplimentados por los tutores de empresa, se desprende también una buena valoración en relación a las prácticas externas. La satisfacción general con el proceso de prácticas externas ha sido valorado "Muy satisfactoriamente". El 85% de los tutores contrataría al estudiante en prácticas si tuviera una empresa vacante.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15. Listado de las memorias finales de práctica realizada por los estudiantes (curso 2018-2019).
Última versión de la memoria verificada aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
NHD_Encuestas de satisfacción_2018-2019: prácticas y egresados

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, plan de mejoras tras la renovación previa de la acreditación, y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación han sido cumplidos a lo largo de los tres años académicos, tal y como se presentan en las evidencias E11, E12, E13 y E14.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E11. Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo.
E12. Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título.
E14. Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica.
Informe de Verificación del título

La tasa de abandono acumulada hasta 2º año para la cohorte de entrada 2015-2016 es del 22,86% mientras que la tasa de abandono de la titulación en 1º año para la cohorte de entrada 2016-2017 es del 13,46%, ligeramente inferior a la tasa de abandono de 1º año de la cohorte anterior. No obstante, cabe destacar que esta tasa es ligeramente superior a la tasa global de abandono para las titulaciones similares (19,82%) según el último Anuario de Indicadores Universitarios disponible (Año 2018).

Por primera vez ha sido posible calcular la tasa de graduación de la titulación, la cual se sitúa en un 82,75%. Dicha tasa es superior a la declarada en la memoria verificada (78%).

Por último, la tasa de eficiencia de la titulación (98,46%) es ligeramente superior a la declarada en la memoria verificada.

Al contarse con información real del comportamiento de la titulación, se ha detectado que la tasa de abandono declarada en la memoria verificada fue demasiado optimista y se encuentra alejada de los resultados alcanzados en la titulación y de las tasas de titulaciones similares en otras universidades privadas, por lo que se estudiará tramitar un modifica para adecuar las tasas a la realidad de la titulación.

La progresión de estas tasas y su relación con la modalidad de estudio será objeto de seguimiento para posteriores informes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
Última versión de la memoria verificada y aprobada por la ANECA
Informe de Verificación del título
Informe de Monitor del título
Informes de Modificación del título
Informes anuales de seguimiento del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018)
Normativa de permanencia

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La tasa de respuesta a la Encuesta de Satisfacción del Alumnado en la titulación para el curso 2018-2019 ha sido baja, con una participación del 24,5%, valor que es ligeramente superior a la tasa de participación global de la universidad (23,6%). Los resultados de la encuesta son satisfactorios, con una puntuación media en los ítems evaluados de 2,99/4,00, en concordancia con la media global de la universidad (2,95/4,00).

El ítem mejor valorado por el colectivo es "La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada", con una puntuación de 3,35/4,00, resultado muy satisfactorio según la escala Likert 1-4 aplicada en la encuesta. El ítem con menor valoración se corresponde con "Las actividades de evaluación miden de manera adecuada los aprendizajes de los estudiantes" con una media de 2,49/4,00, valor que se encuentra ligeramente por debajo de la media de la escala (2,5) empleada.

Respecto a las encuestas de Satisfacción del Personal Docente, la tasa de respuesta a la encuesta en la titulación fue del 31,8%, un valor que, aunque es bajo, se encuentra por encima de la participación global de toda la universidad (29,0%). Los resultados de la encuesta son muy satisfactorios con una puntuación media de los ítems evaluados de 3,31/4,00 y por encima de la media global de toda la universidad (3,10/4,00).

Los ítems mejor valorados por el colectivo son "Las guías docentes son revisadas y actualizadas anualmente.", y "Su formación académica y experiencia profesional está vinculada con las asignaturas que tiene a su cargo.", ambos con una puntuación de 4,00/4,00, resultados completamente satisfactorios según la escala Likert 1-4 aplicada en la encuesta. El ítem con menor valoración corresponde a "Los conocimientos previos de los estudiantes son adecuados" con una media de 2,00/4,00, equivalente a una valoración algo satisfactoria y ligeramente inferior a la del conjunto de todos los grados de la universidad para este ítem. (2,08/4,00)

El PAS, en sus correspondientes encuestas ha tenido una participación baja, con un 37% de participación en el curso 2018-2019. El ítem mejor valorado por el colectivo es "La limpieza de las instalaciones de la universidad es adecuada.", con una media de 3,53/4,00, que corresponde a muy satisfactorio en la escala de Likert 1-4 aplicada en la encuesta. El ítem con peor valoración se corresponde con "La actualización de las funcionalidades del GUIAA ha ido respondiendo a las necesidades del trabajo.", con una media de 2,65, siendo una valoración satisfactoria.

El resultado de la encuesta realizada a los egresados en el curso académico 2017-2018 tras un año de la finalización de los estudios para evaluar el grado de satisfacción con la titulación, su inserción laboral y la relación entre el empleo y la titulación cursada arrojó una tasa de respuesta baja, (12,5%), por lo que no se puede considerar una muestra representativa, no obstante, se incluye a continuación el resultado del análisis.

La satisfacción global con la titulación de los egresados que han respondido es de 2,90 que corresponde a un satisfactorio en la escala Likert 1-4 aplicada. Los ítems mejores valorados por el colectivo han sido "Trabajo en grupo ha sido importante en mi formación" y "Trabajo individual ha sido importante en mi formación", con una puntuación de 3,33/4,00, resultado muy satisfactorio según la escala Likert 1-4 aplicada en la encuesta. El ítem peor valorado ha sido "Las prácticas externas curriculares han sido importantes en mi formación" con un valor de 2,00/4,00 que corresponde a algo satisfactorio en la escala Likert 1-4 empleada.

El 67% de los egresados que han respondido han trabajado a tiempo parcial simultáneamente a la realización de sus estudios en la Universidad Europea del Atlántico, si bien ninguno lo hizo en trabajos relacionados con los estudios. Ninguno de los egresados consultados realizó prácticas externas extracurriculares durante sus estudios ni participó en programa Erasmus. El 67% de los egresados que han contestado a la encuesta volverían a cursar la misma titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título
Informes anuales de seguimiento del título (Cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018)

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea del Atlántico comenzó su actividad en el curso 2014-2015, coincidente con la implantación de esta titulación, es por ello que actualmente estamos trabajando en la definición de las actuaciones más adecuadas en favor de la empleabilidad y mejora de la incorporación al mercado laboral de nuestros egresados. Como primer paso el CEMU está trabajando en la elaboración de un Plan de Empleabilidad, estableciendo las líneas generales de actuación de la institución en esa materia, incluyendo como punto clave la instauración de un Observatorio Ocupacional. Además, la Universidad está colaborando con el "Proyecto para la creación de un marco para la autoevaluación de las universidades españolas en la mejora de sus actuaciones en materia de empleo y empleabilidad" liderado por la Unidad de Estudios de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), cuyos resultados pretendemos tomar como referente, en la medida de lo posible, para la definición de las actuaciones más adecuadas en materia de empleabilidad. Este Observatorio Ocupacional, dependiente del CEMU, se encargará en los cursos siguientes del contacto con los egresados y de elaborar los estudios de inserción laboral, procesos que actualmente dependen directamente del Gabinete de Calidad y Estudios.

Actualmente, los primeros resultados obtenidos en cuanto a este criterio han sido a partir de la aplicación de encuestas a los primeros egresados del título en el curso 2017-2018, tras un año de finalización de sus estudios. En esta reciente aplicación se han obtenido los primeros resultados de inserción laboral de los egresados, que, aunque no son representativos, se toman en cuenta para este análisis.

El 67% de los egresados que han participado en la encuesta tienen o han tenido empleo tras finalizar los estudios en la Universidad Europea del Atlántico, todos ellos realizan funciones relacionadas directamente con su titulación.

La satisfacción global con el empleo de los egresados con trabajo al año de finalizar es de 2,75 que corresponde a un satisfactorio en la escala Likert 1-4 aplicada. El ítem peor valorado por el colectivo ha sido "Nivel de retribución", con una puntuación de 2,00/4,00, resultado algo satisfactorio según la escala Likert 1-4 aplicada en la encuesta.

El 50% de los egresados con trabajo se encuentran aún en búsqueda activa de empleo. De los egresados sin empleo el 100% está en búsqueda de empleo. Según la opinión de los egresados consultados, la variable que más incide en la dificultad de encontrar empleo es la "Carencia de ofertas de trabajo con un adecuado nivel retributivo", con la puntuación máxima de 4,00/4,00 en la escala de Likert 1-4 utilizada en la encuesta.

Estos resultados resultan positivos y congruentes con la gestión y el diseño del programa, acordes además con las demandas sociales del entorno en el que los egresados ejercen las habilidades adquiridas durante sus estudios.

Para la evaluación de la satisfacción de los empleadores con los egresados del título, se considera una fuente de información importante la satisfacción en relación al desempeño de los alumnos de los empleadores-tutores pertenecientes a los centros donde los alumnos realizan las prácticas externas. Estas prácticas se realizan al final del plan de estudios, cuando los alumnos ya tienen una formación avanzada en el grado y están preparados para realizar prácticas profesionales en un entorno real, por tanto, se considera un indicador valioso a la hora de analizar la satisfacción de los empleadores con los egresados del título. En este sentido se dispone de estos resultados para los cursos 2017-2018 y 2018-2019, con la participación del 100% de los empleadores-tutores, con valoraciones muy positivas en todas las competencias y desempeños evaluados. Los resultados de esta encuesta también pueden consultarse en la evidencia E18.

Como puede observarse, a partir de ahora, es que la universidad empieza a obtener datos con respecto a la inserción laboral de los egresados del título, y por tanto, para cursos venideros, se podrán empezar a tomar las primeras medidas derivadas de este análisis.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E18 Documentación inserción laboral.
Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título